

PROYECTO EN CONGRESO

Diputados votarán reforma eléctrica en Semana Santa

Legisladores de Morena estiman que la iniciativa se vote el próximo 14 de abril

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

La iniciativa de reforma eléctrica buscará ser discutida y aprobada a unos días del puente de Semana Santa, según un calendario divulgado por diputados de Morena.

En primer lugar, las comisiones unidas de puntos constitucionales y de energía de la Cámara de Diputados sostendrán el próximo jueves 31 de marzo una reunión para definir el destino de la iniciativa constitucional enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

La reunión se llevará a cabo en formato semipresencial en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en el que buscarán regular el proceso de análisis, discusión y en su caso, aprobación para modificar los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución Mexicana.

Ruta legislativa de la reforma eléctrica

FECHA	EVENTO
22 MAR	Aprobación de libros blancos [Parlamento abierto]
23 MAR	JUCOPO remite a comisiones unidas libros blancos
24 MAR	Instalación y declaración de las comisiones unidas
25 MAR AL 5 ABR	Dictaminación
06 ABR	Concluye proyecto de dictaminación
07 ABR	Circulación de proyecto de dictaminación
11 ABR	Discusión del dictamen en comisiones
12 ABR	Discusión y aprobación del dictamen en comisiones
13 ABR	Aprobación y discusión en el Pleno
14 ABR	Envío de minuta al Senado de la República

Fuente: Cámara de Diputados

De acuerdo con el calendario, la dictaminación se llevaría a cabo del 25 de marzo al 5 de abril, mientras que el 6 de abril se daría por concluido el proyecto de dictamen.

Posteriormente, el 11 de abril se daría una discusión del dictamen en comisiones; el 12 de abril, la discusión y aprobación del dictamen en

comisiones, mientras que el 13 de abril se llevaría a cabo la aprobación y discusión en el pleno.

Al otro día, es decir, el jueves 14 de abril, se enviaría la minuta al Senado de la República a la espera de su aprobación.

La calificadora Fitch Ratings indicó en un análisis que la iniciativa

51%

DE LOS CONGRESOS

Estatales deberán ratificar la reforma constitucional, de ser aprobada por el Congreso.

de reforma eléctrica tiene un apoyo limitado y debe ser aprobado por una mayoría calificada, o por dos tercios de las cámaras baja y alta del Congreso, además de por al menos el 51 por ciento de las legislaturas estatales de México.

ACUSA SENER A IP DE PREJUDICIOSA

La Secretaría de Energía (Sener) lamentó que los prejuicios de las empresas privadas en contra de la actual administración eviten una mayor colaboración, señaló Walter Julián Ángel Jiménez, director general de energías limpias de la dependencia.

“Hemos sentido que se ha privilegiado un prejuicio (contra el Gobierno), pero hay cosas que han logrado beneficiar a industriales, lástima que estos inconvenientes eviten un mayor diálogo, pero nosotros sentimos que el sector privado quiere que las cosas no cambien, pero la sociedad pide que haya cambios, por eso votaron por el presidente Andrés Manuel López Obrador”, apuntó durante la inauguración del México WindPower.